

# Tratados de libre comercio



Héctor Luna

Palabras 1044

**Edufuturo**

La popularidad de los Tratados de Libre Comercio o TLC en los últimos años han ido aumentando ya que han logrado establecer los grandes beneficios que se reciben al pertenecer a dicho tratado. Lamentablemente Guatemala aún es un poco escéptico con relación a este tema.

El TLC tiene beneficios en ambas vías, tanto en las importaciones como en las exportaciones. Sin embargo en su mayoría las empresas se enfocan en las importaciones de los productos así como en los aranceles preferenciales a los que se tiene derecho. Lo anterior se refiere a que prestan más atención a pagar menos impuestos de importación. Desafortunadamente existe cierto desconocimiento por parte de los países con los cuales existen TLC vigentes, haciendo así que se pierden muchas oportunidades tanto para los importadores como para los exportadores, que si lograran conocer más a fondo las reglas, se podrían generar grandes beneficios tanto para ellos como para nuestro país.

El objetivo principal de un TLC es incentivar las exportaciones de productos de un país para que de igual forma ingresen con aranceles preferenciales de importación a los otros países que son parte del tratado.



Los países que cuentan con un TLC vigente con Guatemala son:

- Guatemala – Taiwán
- Guatemala, El Salvador, Honduras – Colombia
- Centro América – Chile
- Centro América – Panamá
- Centro América – Republica Dominicana
- Centro América – Republica Dominicana – Estados Unidos de América (DR CAFTA)
- Guatemala, El Salvador, Honduras – México

Ahora existen otros TLC que ya están suscritos pero a la fecha aún no están vigentes:

- Centroamérica – Unión Europea
- Centroamérica – México
- Guatemala – Perú
- Guatemala – Belice



Por aparte es importante determinar si el producto cumple con los requisitos de origen para tener derecho a un arancel preferencial. Lamentablemente muchos importadores y exportadores desconocen la diferencia entre origen y procedencia: (**origen** es el lugar donde la mercancía fue fabricada o producida mientras que **procedencia** es el lugar desde donde se importa o exporta un producto). Una

mercancía originaria de un país puede proceder de otro país totalmente diferente y esto es algo sumamente común en el comercio internacional, pensemos en el siguiente ejemplo:

*Al entrar en vigencia el DR CAFTA muchas personas pensaron que los televisores, ropa, zapatos y muchos productos procedentes de Estados Unidos tendrían un arancel preferencial al ser importados a Guatemala, pero la realidad fue muy diferente al ver que muchos productos eran originarios de China, Taiwan India y por lo tanto no podían obtener el beneficio de un arancel preferencial al importarlos al país y por lo tanto seguirían ingresando al país con los mismos aranceles.*

Esta situación creó mucha descontento con el TLC y desinterés para utilizarlo.

Lo ideal sería el aprovechar los tratados paa que exista un beneficio tanto para los otros países como para los nuestros. Sin embargo es importante estar consiente que todo beneficio implica obligaciones o en este caso requisitos. Es también importante que todos los tratados son distintos y que cada uno de ellos tiene un requisito diferente.

Un grave error que ocurre constantemente es el pensar que cualquier persona puede emitir un certificado de origen. Cada TLC en sus textos incluye distintos lineamientos que deben de cumplir los certificados de origen, la información que deben de incluir, y sobretodo quien puede emitirlos.

## **TLC - Panamá/Guatemala**

El Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Panamá, fue firmado el 26 de febrero de 2008 por el Ministro de Economía de Guatemala, José Carlos García Macal y el Ministro de Comercio e Industrias de Panamá, Alejandro Ferrer.

## **TLC - Chile/Guatemala**

Durante la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en abril de 1998, los gobiernos de Chile y de los países Centroamericanos Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, anunciaron su intención de negociar un tratado de libre comercio.

Las negociaciones se lanzaron en Managua, Nicaragua en agosto de ese año y después de cinco rondas de negociación, se suscribió el Acuerdo el 18 de octubre de 1999 en Ciudad de Guatemala, Guatemala.

El Protocolo Bilateral entre Chile y Guatemala, se suscribió el 7 de diciembre de 2007. En Guatemala, el Congreso de la República aprobó el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile, así como el Protocolo Bilateral entre Chile y Guatemala, por medio del Decreto 37-2009.

## **TLC - Colombia/Guatemala**

Colombia y los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) iniciaron negociaciones que llevaron a la firma de un tratado de libre comercio (TLC), en junio de año 2006.

El 16 de marzo de 2007 concluyeron las negociaciones luego de seis rondas de negociación y dos reuniones de los grupos de trabajo de acceso a mercados. Colombia y El Salvador, Guatemala y Honduras suscribieron el tratado el 9 de agosto de 2007.

En septiembre de 2009, el Congreso de Guatemala ratificó el TLC mediante el Decreto 32-2009. Dos meses después, el 13 de noviembre de 2009, entró en vigencia el TLC entre Guatemala y Colombia.

## **TLC - Taiwan/Guatemala**

El 22 de septiembre de 2005, entró en vigencia en Guatemala el TLC entre la república de Guatemala y la república de China (Taiwán)

El 1 de enero de 2006, entró en vigencia en Guatemala el Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán). Dicho TLC fue firmado durante el Gobierno del Presidente Oscar Berger, siendo Ministro de Economía Marcio Cuevas Quezada.

## **TLC - México/Centroamérica**

El 1 de septiembre de 2013, entró en vigencia en Guatemala el TLC Centroamérica-México. El domingo 1 de septiembre de 2013, entró en vigencia en Guatemala el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México. Este tratado sustituyó el TLC entre México y Guatemala vigente desde el 15 de marzo de 2001.

El TLC Centroamérica-México, también llamado Acuerdo de Homologación México – Centroamérica, sustituyó 3 Tratados:

- TLC entre México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras);
- TLC México-Nicaragua y
- TLC México-Costa Rica.

El TLC Centroamérica-México se terminó de negociar el 20 de octubre de 2011, fue suscrito el 22 de noviembre de 2011 en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, y fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el Decreto 004-2013 del 13 de junio de 2013.

## Referencias

<http://portal.sat.gob.gt/sitio/index.php/tramites-o-gestiones/aduanas/34-acuerdos-y-tratados-internacionales.html>

<http://www.cpslogistics.com/blog/los-tratados-de-libre-comercio/>

<https://pixabay.com>

<http://www.stockvault.net/free-photos>